Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Jueves 18 de julio de 2002 **Número 132**

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

	Pags.
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
Subdelegación del Gobierno en Ávila	**1 a 4**
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA	**4 a 6**
ADMINISTRACIÓN LOCAL	
Excmo. Ayuntamiento de Ávila	**6**
Diversos Ayuntamientos	**6 a 13**
Mancomunidades	**13 y 14**
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
Juzgados de 1ª Instancia nº 3 de Ávila	**14 y 15**
Juzgados de lo Social	**15 y 16**

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.237

Subdelegación del Gobierno en Avila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Avila, 12-07-2002.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga.*

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°
059401915608	V CIDON	11957156	JAVEA	10-06-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050043053481	ABULENSE DE HOSTELERIA DOS	B05157946	AVILA	07-06-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050043053470	ABULENSE DE HOSTELERIA DOS	B05157946	AVILA	07-06-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050043053468	ABULENSE DE HOSTELERIA DOS	B05157946	AVILA	07-06-2002	60,10		L. 30/1995	
050043034863	M GARCIA	70818754	EL TIEMBLO	26-05-2002	60,10		L. 30/1995	
050043111614	M MARTIN	07444152	NAVALMORAL DE MATA	31-05-2002	600,00	1	RD 13/92	020.1

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°
050401936021	B MARTIN	04151559	PLASENCIA	19-05-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
050043076237	J NOGUERA	40277991	GIRONA	09-05-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050043086280	U FAURA	40351451	SALT	28-04-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050043004251	J CASAS	51059783	EL CLAVIN	28-05-2002	60,00		RD 13/92	153.
050043035119	J CASAS	51059783	EL CLAVIN	28-05-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
059401920239	HOSTELERIA ASTORGANA S L	B24284366	LEON	24-06-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050401931394	L GARCIA	50301755	ARGANDA	30-04-2002	140,00		RD 13/92	048.
050042982058	A ALVAREZ	50836295	GALAPAGAR	15-05-2002	60,10		L. 30/1995	
059401906267	M PEREDA	00636709	LAS ROZAS DE MADRID	03-06-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
059401906000	LA MONDIALE VIDA SEGUROS Y	A47091665	MADRID	10-06-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050042989922	S MUSTAFA	X3451587T	MADRID	26-04-2002	300,00	1	RD 13/92	087.1
050042989934	S MUSTAFA	X3451587T	MADRID	26-04-2002	300,00		RDL 339/90	061.1
050401928899	A RODRIGUEZ	00653834	MADRID	11-05-2002	380,00	1	RD 13/92	050.
050043070259	A RODRIGUEZ	00653834	MADRID	11-05-2002	150,00		RDL 339/90	060.1
050042982290	A GIRON	00674090	MADRID	15-05-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050401926544	J SALIDO	00759972	MADRID	22-04-2002	300,00	1	RD 13/92	052.
050401924912	J SANCHEZ	01831559	MADRID	16-05-2002	140,00		RD 13/92	048.
050401935041	L RESINES	02195000	MADRID	18-05-2002	140,00		RD 13/92	050.
059401906371	G MARTIN	07452804	MADRID	21-05-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050043064892	J MARTINEZ	11800479	MADRID	09-05-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050401923968	C MARDONES	50169397	MADRID	28-04-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
050401928784	G SANCHEZ	50805324	MADRID	10-05-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
050043102285	J NAVARRO	50954733	MADRID	04-05-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050401931576	E ACOSTA	51387354	MADRID	03-05-2002	200,00		RD 13/92	050.
050043034590	P CACHERO	51618208	MADRID	03-05-2002	150,00		RD 13/92	094.2
050043089566	R GONZALEZ	51673535	MADRID	21-05-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050043057577	I SAN SEGUNDO	51974658	MADRID	12-03-2002	150,00		RD 13/92	091.
050401921340	L SAEZ	08965983	SOTO DE LA MORALEJ	04-04-2002	180,00		RD 13/92	048.
050042998674	L GOMEZ	51071056	SAN AGUSTIN GUADALIX	12-05-2002	90,00		RD 13/92	167.
050043090015	M VENTAJAS	02253850	SEVILLA LA NUEVA	19-05-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050043076638	B BRIME	51069523	TRES CANTOS	10-05-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050043066920	V BUEY	12536813	MAGAZ DE PISUERGA	29-04-2002	90,00		RD 13/92	143.1
050043102145	A ABARQUERO	12724619	PALENCIA	14-05-2002	90,00		RDL 339/90	011.3
059401919511	J TORRES	03066775	VIGO	24-06-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050043027196	M GONZALEZ	07754172	SALAMANCA	01-06-2002	150,00		RDL 339/90	060.1
050043087399	J GIL	07866253	SALAMANCA	30-05-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050043087740	J GIL	07866253	SALAMANCA	30-05-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050043025205	J MAYA	52415023	SALAMANCA	03-06-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
050043015893	R CERRO	04182922	TALAVERA DE LA REINA	29-05-2002	70,00		RD 13/92	152.
050043015870	J SILVA	07432039	TALAVERA DE LA REINA	31-05-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050401935648	I DE LAS HERAS	11716736	ZAMORA	31-05-2002	140,00		RD 13/92	048.
050043102169	P CUNQUERO	71007575	FIGUERUELA ABAJO	15-05-2002	90,00		RD 13/92	117.1

Número 3.238

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del Plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 EUROS recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la adverten-

cia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ávila, 12-07-2002.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga.*

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°
050401930262	J MENDOZA	06556982	AREVALO	19-04-2002	120,00		RD 13/92	048.
050401924857	C GONZALEZ DE HEREDIA	06525658	AVILA	15-05-2002	140,00		RD 13/92	052.
050043026441	R HERNANDEZ	06580401	AVILA	11-03-2002	300,51		RDL 339/90	060.1
050042978511	J CHAVES	08976485	AVILA	24-01-2002	60,10		L. 30/1995	
050042974207	GANADOS FUENTES SL	B05146048	CASAVIEJA	22-03-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050401932295	G FUENTES	70797008	CASAVIEJA	11-05-2002	140,00		RD 13/92	050.
050043005814	G FUENTES	70797008	CASAVIEJA	22-03-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050043005802	G FUENTES	70797008	CASAVIEJA	23-03-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050042974189	G FUENTES	70797008	CASAVIEJA	22-03-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050042974190	G FUENTES	70797008	CASAVIEJA	22-03-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050401928528	S PEINADO	06572428	CASILLAS	04-05-2002	200,00		RD 13/92	050.
050043006442	J GARCIA	06555443	EL TIEMBLO	03-04-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050042981509	J GARCIA	70779952	EL TIEMBLO	06-05-2002	150,00		RD 13/92	013.1
050401928486	S ANDRIY	X2943088P	SOTILLO DE LA ADRADA	04-05-2002	140,00		RD 13/92	050.
050042971802	M SANZ	06579141	SOTILLO DE LA ADRADA	09-03-2002	60,10		L. 30/1995	
050401928711	C BARDERA	08972569	SOTILLO DE LA ADRADA	10-05-2002	200,00		RD 13/92	050.
050401922277	S MURTRA	46133838	BARCELONA	16-04-2002	120,00		RD 13/92	048.
050043061283	F FUENTES	74803349	CORNELLA DE LLOB	07-03-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050401932027	M AGUILAR	36000258	MOIA	07-05-2002	200,00		RD 13/92	048.
050401927070	C PEREZ	14904113	SANTURTZI	14-05-2002	200,00		RD 13/92	052.
050401931916	M CASTRO	13073073	BURGOS	15-05-2002	140,00		RD 13/92	048.
050043031140	R POLO	30504808	CORDOBA	14-03-2002	60,00		RD 13/92	151.2
059401688987	INMOBILIARIA FRANCISCO DEL	B18280966	GRANADA	15-04-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050401918341	U DEL CAÑO	02612079	GUADALAJARA	18-03-2002	180,00		RD 13/92	048.
050043103782	J DOS SANTOS	10084654	SANTIBAÑEZ DE TORA	10-05-2002	150,00		RDL 339/90	060.1
050043066980	S ALVAREZ	09702678	SANTA MARINA DEL REY	07-05-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050042729742	MUDANZAS Y GUARDAMUEBLES L	B80529753	ALCORCON	20-02-2002	800,00		L. 30/1995	
050401902072	V SANCHEZ	06556586	ALCORCON	16-02-2002	120,00		RD 13/92	048.
050401921613	M FERRERA	50444106	ALCORCON	09-04-2002	120,00		RD 13/92	048.
050401910524	C HERNANDEZ	50815283	ALGETE	24-02-2002	180,00		RD 13/92	048.
050401930663	J HIDALGO	51384625	ALGETE	24-04-2002	180,00		RD 13/92	048.
050401922010	A GOMEZ	18110667	ARGANDA	15-04-2002	120,00		RD 13/92	048.
050401917830	J AVILA	00799724	COLLADO VILLALBA	10-03-2002	180,00		RD 13/92	052.
050043062950	E GARCIA	08757140	COLLADO VILLALBA	24-03-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050401912016	B GONZALEZ	34979960	COLLADO VILLALBA	18-03-2002	120,00		RD 13/92	048.
050401921868	J HERRANZ	70048653	EL ESCORIAL	14-04-2002	250,00		RD 13/92	050.
050043022290	A SEVILLANO	01376296	GALAPAGAR	04-03-2002	100,00		RDL 339/90	060.1
059401689839	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	A78298510	LAS ROZAS DE MADRID	15-04-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050043078799	J BLANCO	05214182	LAS ROZAS DE MADRID	14-04-2002	100,00		RDL 339/90	060.1
050043009455	SANJOL SA	A78648334	MADRID	09-03-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050042786713	B HOSSAIN	X2424413Y	MADRID	24-01-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
050401914888	M GENUA	00113333	MADRID	07-04-2002	180,00		RD 13/92	050.
050401908712	V GARCIA	00135602	MADRID	02-03-2002	180,00		RD 13/92	048.
050043086644	J JORDAN DE URRIES	00243297	MADRID	19-04-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050043086656	J JORDAN DE URRIES	00243297	MADRID	19-04-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050043076079	J JORDAN DE URRIES	00243297	MADRID	19-04-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050043078118	F CASTIÑEIRA	00414167	MADRID	26-04-2002	60,00		RD 13/92	167.
050043061866	J CANOSA	00626833	MADRID	15-03-2002	100,00		RDL 339/90	062.1
050042977762	J VALIENTE	00828549	MADRID	23-01-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
050042977750	C DE LA FUENTE	01491851	MADRID	13-04-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050043017993	P MOLINA	02253826	MADRID	08-04-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
050401921935	J LOPEZ	02629905	MADRID	14-04-2002	120,00		RD 13/92	050.
050401925333	B YENES	02649855	MADRID	20-04-2002	250,00	1	RD 13/92	050.
050042795921	A FERNANDEZ	02837810	MADRID	30-01-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050401918584	J DOMINGUEZ	06567941	MADRID	09-03-2002	120,00		RD 13/92	050.
050401915789	P MEDEL	07236088	MADRID	01-03-2002	120,00		RD 13/92	048.
050401923130	F CALLEJA	14891919	MADRID	17-04-2002	180,00		RD 13/92	048.
050401926507	J VARGAS	25553159	MADRID	16-04-2002	120,00		RD 13/92	052.
050043064272	J DIEZ	35977998	MADRID	21-03-2002	60,10		L. 30/1995	
050401928632	A ALBARRACIN	50064418	MADRID	06-05-2002	140,00		RD 13/92	052.
050042811021	A CEA	50220189	MADRID	20-01-2002	300,51		RDL 339/90	060.1
050401925321	M ALONSO	50706538	MADRID	20-04-2002	250,00	1	RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°
050043018043	E PELAEZ	50946985	MADRID	23-04-2002	60,10		L. 30/1995	
050401909546	L IZQUIERDO	51662859	MADRID	17-02-2002	120,00		RD 13/92	048.
059042633620	D MENDEZ	51678488	MADRID	18-03-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050043065069	R LLORENS	51692029	MADRID	24-03-2002	1.502,53		L. 30/1995	
050042805380	F VIGIL	51878278	MADRID	19-12-2001	150,25		RD 13/92	084.1
050043015947	J DEL GALLO	51893481	MADRID	25-02-2002	PAGADO		RDL 339/90	061.3
050043068113	N ALONSO	X4177211C	MEJORADA DEL CAMPO	30-04-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050042976678	F CONCEPCION	38446841	MOSTOLES	02-03-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050043062706	O QUINA	X2519994E	NAVALAGAMELLA	28-03-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
050042974736	V SIERRA	04180650	PINTO	27-03-2002	60,00		RD 13/92	106.2
050042308888	M HERNANDEZ	53425793	PINTO	07-01-2002	60,10		RD 13/92	106.2
050401921110	A DODERO	00120577	POZUELO DE ALARCON	05-04-2002	120,00		RD 13/92	048.
050042980311	P GARCIA	53001366	SAN SEBASTIAN REYES	01-02-2002	60,00		RD 13/92	154.
050043016265	A TROTTER	05407004	TORREJON DE ARDOZ	24-02-2002	60,10		L. 30/1995	
050401932441	F MARTINEZ DE AZCOITIA	10805492	GIJON	13-05-2002	200,00		RD 13/92	048.
050043063048	A RODRIGUEZ	71847759	VALDES	19-03-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050401698481	P ARANOVICH	34065560	PALMA MALLORCA	22-01-2002	120,00		RD 13/92	052.
050042989429	M KANE	X2876647Z	TERRADILLOS	29-04-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050042989715	R MATESANZ	44151377	SAN SEBASTIAN	01-05-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050401915194	J MARTINEZ	42956090	LA OROTAVA	27-02-2002	180,00		RD 13/92	050.
050401923038	A MARTIN	11894672	TRABAZOS	02-04-2002	180,00		RD 13/92	048.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE AVILA

Número 3.202

Excma. Diputación Provincial de Ávila

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

ANUNCIO DE LICITACIÓN

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Orgonismo: Diputación Provincial de Ávila

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: varios expedientes que se identifican con los siguientes números:

103/2002 (P.O.L. 2002)

115/2002 (P.O.L. 2002)

13/2002 (F.C.L. 2002)

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: varias obras que se describen como sigue:

- "Candeleda.- Infraestructura Turística (ampliación de edificio de recepción y servicios para uso de bar restaurante)". Expediente nº 103/2002 (P.O.L. 2002)

- "Piedralaves.- Urbanización Calle Aleguillas y Rehabilitación Zona Turística La Nieta". Expediente nº 115/2002(P.O.L. 2002)

- "Bercial de Zapardiel.- Construcción Polideportivo, 1ª Fase". Expediente nº 13/2002 (F.C.L. 2002).

b) Lugar de ejecución:

- 103/2002 (P.O.L. 2002):Candeleda (Ávila)
- 115/2002 (P.O.L. 2002): Piedralaves (Ávila)
- 13/2002 (F.C.L. 2002): Bercial de Zapardiel(Ávila).

c) Plazo de ejecución:

- 103/2002 (P.O.L. 2002): 3 meses.
- 115/2002 (P.O.L. 2002): 3 meses
- 13/2002 (F.C.L. 2002): 6 meses

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total:

- 103/2002(P.O.L. 2002): 77.983,54 euros, IVA incluido.

- 115/2002 (P.O.L. 2002): 80.099,01 euros, IVA incluido.

- 13/2002 (F.C.L. 2002): 65.852,30 euros, IVA incluido.

5.- GARANTIAS

Provisional: No se exige.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Diputación Provincial de Ávila.

b) Domicilio: Plaza Corral de las Campanas s/n.

c) Localidad y Código Postal: Ávila-05001.

d) Teléfono: 920-357-125.

e) Telefax: 920-357-124

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7.-REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Documentos que justifiquen los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica, y que son:

- Solvencia económica y financiera: informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profisionales.

-Solvencia técnica: declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que dispondrá el empresario para la ejecución de las obras.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha limite de presentación: 14 de agosto de 2002.

b) Documentación a presentar: la señalada en la cláusula 12 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: en el Registro General de la Diputación Provincial de Ávila; Plaza Carral de las Campanas s/n ; 05001-Ávila (de 09.00 a 14.00 horas).

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Diputación Provincial de Ávila (Salón de Sesiones).

b) Domicilio: Plaza Corral de las Campanas s/n.

c) Localidad: Ávila.

d) Fecha: El mismo día de la calificación de la documentación general, si no existieran subsanables, o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera. La calificación de la documentación general tendrá lugar el día 16 de agosto de 2002, salvo anuncio de presentación de proposiciones por correo, posponiéndose en este caso la calificación a otra fecha que se haría pública en el tablón de anuncios de la Corporación el mismo día 16 de agosto.

e) Hora:13.00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES.

Las empresas que figuren inscritas en el Registro Provincial de Licitadores quedarán dispensadas de presentar en los procedimientos contractuales la documentación que haya sido inscrita en dicho Registro y depositada en el mismo, siempre y cuando se encuentre actualizada, debiendo aportar únicamente una declaración responsable haciendo constar que los datos obrantes en el citado Registro no han variado.

11.- GASTOS DE ANUNCIO.

Los gastos de este anuncio y de los demás preceptivos, así como el resto de gastos que pueda generar esta licitación correrán a cargo del adjudicatario.

Ávila 11 de julio de 2002.

El Presidente del Area de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Varias, *Angel Luis Alonso Muñoz.* P.D 27-07-99

– o0o –

Número 3.209

Excma. Diputación Provincial de Ávila

INTERVENCIÓN

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril; se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 3 de junio de 2002, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo (B.O.P. número 114 de 21 de junio de 2002), al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el Expediente de Modificación de Créditos n° 2/2002 que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación.

Créditos extraordinarios y suplementos de créditos aprobados, resumidos por capítulos:

CAPITULO DENOMINACIÓN-IMPORTE

III	Gastos financieros	16.505,06€
IV	Transferencias corrientes	280.071,64€
VI	Inversiones reales	203.943,11€
	TOTAL	500.519,81€

El anterior importe queda financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería disponible, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

CAPITULO DENOMINACIÓN IMPORTE

VIII	Variación activos financieros	500.519,81€
	TOTAL	500.519,81€

Ávila, 12 de julio de 2002.

El Presidente, *Ilegible.*

Número 3.206

Exma. Diputación de Ávila

SECRETARÍA GENERAL

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO DÍA 8 DE JULIO DE 2002.

1.- Se aprobó el acta de la sesión, ordinaria, celebrada el día 24 de junio de 2002.

2.- Se dio cuenta de una Sentencia del Tribunal de Cuentas y de un escrito del Juzgado de lo Contencioso Administrativo n° 1 de Ávila.

3.- Se dio cuenta de dos Resoluciones de la Presidencia adjudicando obras incluidas en el POL 2002.

4.- Se dio cuenta de la formalización del Anexo al Convenio de colaboración entre la Junta de Castilla y León y la Diputación, sobre cooperación, coordinación de actuaciones y desarrollo de actividades en materia de consumo, ejercicio 2002.

5.- Se dio cuenta de la formalización de un convenio entre la Diputación y la Fundación Democracia y Gobierno Local.

Ávila, 10 de julio de 2002.
Firmas, *Ilegibles.*

– o0o –

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.244

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

ANUNCIO

Detectado error material en el anuncio núm. 2.363, del B.O.P. de 25 de junio del año en curso, se publica el presente para su subsanación:

Donde dice:
5º.- Adjudicación
b) Contratista.- SOSEGAR, S.A.
Debe decir:
5º.- Adjudicación
b).- Contratista.- SOGESUR, S.A.

Ávila, a 10 de julio de 2002.
El Alcalde, *Agustín Díaz de Mera y García Consuegra.*

Número 3.198

Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada

ANUNCIO

Resolución de la Alcaldía aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por este Ayuntamiento para proveer una plaza de Alguacil - Ordenanza, vacante en la Plantilla de este Ayuntamiento.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes y de conformidad con lo establecido en la base quinta de la convocatoria aprobada al efecto, he resuelto:

Primero: Aprobar la lista de admitidos y excluidos de las citada pruebas:

ADMITIDOS

NUMERO	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	DNI
1	ALONSO	BRAVO	MIGUEL ANGEL	6581155
2	ALVAREZ	MARIN	JUSTO JAVIER	35455147
3	ANIBARRO	MORENO	Mª. CONSOLACION	6556252
4	ARENAS	ARENAS	JESUS	70801675-Q
5	ASENSIO	ASENSIO	MARIANO	51382564-N
6	CAMPELO	DORADO	RICARDO	70789893
7	CAMPELO	RUIZ	MONICA	6578740-G

8	CASTRO	PEREZ	ANA ISABEL	2614722-J
9	CHUECA	PORCUNA	MARTA	52365591-L
10	DOMINGUEZ	SAGUAR	JOSE MANUEL	70802042-S
11	GALLARDO	ROMERO	FRANCISCO JOSE	6583547-G
12	GARCIA	GEORGIEVA	LUCIANO	6564632-H
13	LINARES	SAUGAR	ISRAEL	6573299-Z
14	MENA	GARCIA	JOSE JAIME	6557974-F
15	MORENO	IZQUIERDO	RAUL	70800606-M
16	MORENO	IZQUIERDO	YOLANDA	70800607-Y
17	MUÑOZ	MUÑOZ	OSCAR	6562174-K
18	NOVO	TERUEL	SUSANA Mª	2909507-F
19	RODRIGUEZ	FLANDEZ	ANA MARTA	3438466-N
20	RODRIGUEZ	ALONSO	MARTA VICTORIA	70805099-J
22	SAUGAR	PEINADO	ESTEBAN	6518564-L
23	VARAS	GONZALEZ	FRANCISCO JAVIER	6551416
24	VAZQUEZ	JARO	ALMUDENA	51427080-T

EXCLUIDOS

NUMERO	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	DNI
21	SANCHEZ	DE LA FUENTE .	DAVID	70.815 340-L

* Excluido por no reunir los requisitos previstos en el apartado f) de las Base 38 de la Convocatoria.

Segundo: En cumplimiento de lo establecido en la base cinco de la convocatoria, al objeto de que durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de este decreto en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentarse por los interesados legítimos reclamaciones contra dicha lista.

Sotillo de la Adrada, 9 de julio de 2002.

El Alcalde en funciones, *Alberto Jiménez Saavedra*

– o0o –

Número 3.199

Ayuntamiento Sotillo de la Adrada

ANUNCIO

Resolución de la Alcaldía aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por este Ayuntamiento para proveer una plaza de Auxiliar de Oficinas y Servicios Varios en Régimen de derecho laboral, vacante en la Plantilla personal laboral fijo de este Ayuntamiento.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes y de conformidad con lo establecido en la base quinta de la convocatoria aprobada al efecto, he resuelto:

Primero: Aprobar la lista de admitidos y excluidos de las citada pruebas:

ADMITIDOS

NUMERO	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1	6574492	ALFONSO GARCÍA	MACARENA
2	6584007	ALONSO BRAVO	ANA MARTA

3	6556252	ANIBARRO MORENO	MARTA CONSOLACION
4	70807019	ASENSIO ARENAS	LAURA
5	4171854	BLAZQUEZ CUADRADO	MARTA MILAGROS
6	6578740	CAMPELO RUIZ	MONICA
7	52870542	CAÑAMARES VILLARINO	ROSA MARÍA
8	2614722	CASTRO PREZ	ANA ISABEL
9	52365591	CHUECA PORCUNA	MARTA EUGENIA
10	70800963	COLOMA BLAZQUEZ	ALBERTO
11	6584014	DÍAZ SÁNCHEZ-FUENTES	CRISTINA
12	70802042	DOMÍNGUEZ SAGUAR	JOSÉ MANUEL
13	70808236	DOMÍNGUEZ PEINADO	ROCÍO
14	6569461	ENAMORADO CISNEROS	JOSÉ MANUEL
15	5413884	FERNÁNDEZ LENCINA	ALICIA ANAHI
16	6575126	FERNÁNDEZ MARTÍN	RAQUEL
17	70810912	GARCÍA GARCÍA	SOFÍA
18	6564632	GARCÍA GEORGIEVA	LUCIANO
19	6563007	GARCÍA LOBO	ANA
20	6576261	GONZALEZ PEINADO	MARÍA ALMUDENA
21	6584201	JIMENEZ VALLINA	NATALIA
22	70800607	MORENO IZQUIERDO	YOLANDA
23	399158	MORUECO DIEGUEZ	BLANCA
24	2909507	NOVO TERUEL	SUSANA MARTA
25	6555434	PÉREZ BLAZQUEZ	ASCENSION
26	11847645	SÁNCHEZ ARISTA	SARA
27	6574670	SÁNCHEZ COIRADAS	MARÍA PAZ
28	70805945	SÁNCHEZ ROMERO	PATRICIA
29	70804964	SÁNCHEZ SANCHIDRI N	ANA PATRICIA
30	6584206	TEXEIRA MANZANO	JOSÉ ALARICO

EXCLUIDOS

NINGUNO

Segundo: En cumplimiento de lo establecido en la base cinco de la convocatoria, al objeto de que durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de este decreto en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentarse por los interesados legítimos reclamaciones contra dicha lista.

Sotillo de la Adrada, 9 de julio de 2002.

El Alcalde en funciones, *Alberto Jiménez Saavedra.*

Número 3.194

Ayuntamiento de Malpartida de Corneja

ANUNCIO PRESUPUESTO GENERAL

EJERCICIO 2001

D. Eulogio Lázaro de la Fuente Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Malpartida de Comeja,

Hace saber: Que en las Oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la Legislación vigente, Art. 112.3 de la Ley 7 / 85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Y Art. 150.1 y 3 de la Ley 39 / 98 de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales. Se encuentra expuesto al público a efecto de reclamaciones el Presupuesto General para el ejercicio 2.001, aprobado inicialmente por El Pleno en Sesión de 20 de Junio de 2.002.

Plazo de Exposición y admisión de reclamaciones:

Quince días hábiles a partir del día siguiente hábil ala fecha en que aparezca el anuncio en este Boletín Oficial.

Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación.

Si no se presentarán reclamaciones. Este acuerdo Inicial será elevado a Definitivo sin más acuerdos sobre el mismo. Procediéndose a continuación a su publicación resumida a nivel de
Capítulos.

Estado de Ingresos.
A) Operaciones corrientes.

Capítulo	Denominación	Importe
1.	Impuestos Directos	1.888.618 pts.
3.	Tasas y otros ingresos	595.624 pts.
4.	Transferencias corrientes	4.136.744 pts.
5.	Ingresos patrimoniales	951.642 pts.

B)Operaciones de capital

7.	Transferencias de Capital	1.886.000 pts.
	Total del estado de ingresos	9.458.628 pts.

Estado de Gastos.
A) Operaciones corrientes.

Caítulo	Denominación	Importe
1.	Gastos de personal	1.959.048Pts.
2.	Gastos en bienes cor. serv.	3.045.946 Pts.
4.	Transferencias corrientes	1.068.802 Pts.

B) Operaciones de capitaL

6.	Inversiones reales	3.384.832 Pts.
	Total del estado de gastos	9.458.628 Pts.

Clasificación funcional del estado de gastos por grupos.

Grupo	Denominación	Importes
1.	Servicios de carácter general	4.275.377 Pts
3.	Seguridad, protc. y promoción social	414.900 Pts.
4.	Prod bienes púb. de carácter social	1.383.519 Pts.
5.	Prod. bienes púb.de carácter econó	3.384.832 Pts.
	Total estado de Gastos	9.458.628 Pts

Plantilla y relación de puestos de trabajo (Aprobada junto con el Presupuesto)

Personal Funcionario	Nº Plazas
Con habilitación Nacional	1
Total puestos de trabajo	1

En Malpartida de Corneja, a ocho de Junio de 2002
El Alcalde, *Ilegible*

– o0o –

Número 2.191

Ayuntamiento de Las Navas del Marqués

EDICTO

El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de las Navas del Marqués (Ávila), hace saber:

Que por la empresa Repsol Butano, S.A. se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad/apertura de un almacenamiento y red de distribución de Gas Licuado Propano, a instalar en los edificios denominados "Miragredos" números VI y VII de la urbanización "Los Matizales" de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, se hace público, para quienes pudieran resultar afectados de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan presentar ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, y en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, cuantas alegaciones, documentos u otros elementos de juicio, estimen convenientes.

En Las Navas del Marqués, a 4 de junio de 2002.

El Alcalde, *Gerardo Pérez García.*

– o0o –

Número 2.190

Ayuntamiento de Las Navas del Marqués

EDICTO

El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Las Navas del Marqués (Ávila), hace saber;

Que por la empresa Repsol Butano, S.A., se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad/apertura de un almacenamiento y red de

distribución de Gas Licuado Propano, a instalar en los edificios denominados "Miragredos" números VII, IX y X, de la urbanización "Los Matizales" de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan presentar ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, y en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, cuantas alegaciones, documentos u otros elementos de juicio, estimen convenientes.

En Las Navas del Marqués, a 5 de junio de 2002.
El Alcalde, *Gerardo Pérez García.*

– o0o –

Número 3.026

Ayuntamiento de Arévalo

EDICTO

Don Antonio García Martín, en nombre de hormigones Adaja S.A. vecinos de Nava de la Asunción (Segovia), con domicilio social en la C/ Gabino Herrero nº 8, solicitan licencia municipal para la construcción de edificio de vestuarios y comedor, en la Ctra. de Montuenga, km. 2, de este término municipal, calificado como suelo rústico.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en los artículos 25 y 99 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete el expediente a un período de información pública de quince días hábiles, a partir del siguiente a su publicación, pudiendose examinar y formular las alegaciones que estimen pertinentes ante este Ayuntamiento, tanto en relación a la actividad como a su ubicación en suelo rústico.

Arévalo, 27 de junio de 2002.
El Alcalde, *Francisco León Gómez.*

– o0o –

Número 3.142

Ayuntamiento de El Arenal

ANUNCIO

Por parte de D. Felipe Cano Mesonero, con D.N.I. número 6.535.823, ha solicitado Licencia Municipal para la ampliación de refugio existente en la finca de Las Aleguillas, en suelo no urbanizable, de este término municipal.

Se abre un período de información pública durante 15 días hábiles de conformidad con lo establecido en el art. 25.2b, de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

El Alcalde, *José María Casado Salgado.*

– o0o –

Número 3.099

Ayuntamiento de Candeleda

ANUNCIO

Por D. Pantaleón Nieto Sánchez se ha solicitado licencia municipal para realizar la actividad de Discoteca en C/ Almanzor, 40 de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, a fin de que las personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende establecer puedan presentar alegaciones por escrito en el registro general de este Ayuntamiento en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Candeleda, 28 de junio de 2002

El Alcalde, *José Antonio Pérez Suárez.*

– o0o –

Número 3.100

Ayuntamiento de Solana de Ávila

ANUNCIO

Por D. Francisco Chico Martín, se solicita licencia municipal de actividad, consistente en explotación extensiva de ganado caprino, en la finca situada dentro de este término municipal, parcela 21 del polígono 18.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de quienes se consideren afectados de algún modo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, puedan ejercer el derecho a formular las alegaciones que se

consideren afectados de algún modo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas la Junta de Castilla y León; puedan ejercer el derecho a formular las alegaciones que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Solana de Ávila, a 2 de julio de 2002

El Alcalde, *Ilegible.*

– o0o –

Número 3.219

Ayuntamiento de Hoyorredondo

ANUNCIO

CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2000

Don Florentino H. González, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Hoyorredondo, hace saber;

Que en la secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesta al publico la Cuenta General de la Contabilidad Municipal referida al Ejercicio 2000 para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha cuenta general, dictaminada favorablemente por la comisión especial de cuentas de la corporación, está formada por los Estados y Cuentas Anuales, Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Liquidación del Presupuesto de 2000, los Estados de Ejecución de los Presupuestos Cerrados, los Compromisos para Ejercicios Futuros y los Estados de Tesorería, así como sus Anexos y Justificantes y libros Oficiales de Contabilidad (Mayor de Cuentas, Diario, etc...)

Plazo de exposición: 15 días hábiles al de la fecha de aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Plazo de Presentación: Los 15 días de exposición más los 8 días hábiles siguientes.

Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Oficina de presentación: Secretaría de la Corporación.

En Hoyorredondo, a 10 de julio de 2002.

El Alcalde, *Florentino H. González.*

Número 2.908

Ayuntamiento de El Fresno

ANUNCIO

En el Ayuntamiento de El Fresno (Ávila), se ha admitido a trámite el siguiente proyecto en suelo no urbanizable:

Localidad: Ayuntamiento de El Fresno (Ávila)

Promotor: Longinos Mayorga García, domiciliado en Ávila C/ El Valle, 2.

Construcción: Vivienda Unifamiliar

Ubicación: Polígono 7, parcela 5002 a)

Extensión Parcela: 10.100 m2.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 99 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete el citado expediente al tramite de información pública, durante un período de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se produzca su publicación pudiendose examinar el mismo y formular alegaciones ante este Ayuntamiento.

El Fresno, a 6 de Junio de 2002.

El Alcalde, *Antonio Jiménez San Segundo.*

– o0o –

Número 3.218

Ayuntamiento de Hoyorredondo

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2001

D. Florentino Hernández González, Presidente del Ayuntamiento de Hoyorredondo, hace saber:

Que en las oficinas de esta corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, art. 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. Y art. 150.1 y 3 de la Ley 39/98 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales. Se encuentra expuesto al público a efecto de reclamaciones el Presupuesto General para el ejercicio 2001, aprobado inicialmente por el pleno en sesión de 29 de junio de 2002.

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:

Quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca el anuncio en este Boletín Oficial.

Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación.

Si no se presentaran reclamaciones. Este acuerdo inicial será elevado a definitivo sin más acuerdos sobre el mismo. Procediendose a continuación a su publicación resumida a nivel de capítulos.

Estado de ingresos

A) Operaciones corrientes

Capítulo	Denominación	Importe
1	Impuestos directos	1.025.098 Pts
2	Impuestos indirectos	31.381 Pts
3	Tasas y otros ingresos	1.489.552 Pts
4	Transferencias corrientes	2.183.171 Pts
5	Ingresos patrimoniales	413.678 Pts

B) Operaciones de capital

7	Transferencias de capital	4.482.116 Pts
	Total del estado de ingresos	9.984.996 Pts

Estado de gastos

A) Operaciones corrientes

Capítulo	Denominación	Importe
1	Gastos de Personal	1.280.916 Pts
2	Gastos en bienes cor. y ser.	2.430.041 Pts
4	Transferencias corrientes	683.632 Pts

B) Operaciones de capital

6	Inversiones reales	5.590.407 Pts
	Total del estado de gastos	9.984.996 Pts

Clasificación funcional del estado de gastos por grupos

Grupo	Denominación	Importe
1	Servicios de carácter general	2.643.697 Pts
3	Seguridad, protc. y prom. social	279.757 Pts
4	Prod. bienes pub. de carácter social	1.471.135 Pts
5	Prod. bienes pub. de carácter econó	5.590.407 Pts
	Total estado de Gastos	9.984.996 Pts

Plantilla y relación de puestos de trabajo (Aprobada junto con el Presupuesto)

Personal funcionario	nº plazas
- Con habilitación nacional	1
Total puesto de trabajo	1

En Hoyorredondo, a once de julio de 2002
El Alcalde, *Florentino Hernández González.*

– o0o –

Número 3.054

Ayuntamiento de Candeleda

ANUNCIO

Por Dª. María Victoria Trucheros Onís se solicita de este Ayuntamiento licencia de cambio de uso de vivienda en paraje "La Cerca" en El Raso, parcela número 28, subparcelas a) y b) y parte de las parcelas 16,17 y 18 del pol. 28 y parte de la parcela 16, subparcelas a) y b) y 17 subparcelas a) y b) del polígono 28, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 25 y 99 de la Ley 5/99 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante quince días hábiles, para que pueda ser examinado por los interesados y presentar las alegaciones pertinentes.

Candeleda, 24 de mayo de 2002
El Alcalde, *José Antonio Pérez Suárez.*

– o0o –

Número 3.222

Ayuntamiento de Candeleda

ANUNCIO

Por Dª. Soledad Fernández López se solicita de este Ayuntamiento licencia de Vivienda unifamiliar en el paraje "La Lagunilla", parcela 132, del Pol. 24, carretera C-501 tramo Candeleda-Madrigal de la Vera km. 5,815 margen derecho por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en los arts 25 y 99 de la Ley 5/99 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante quince días hábiles, para que pueda ser examinado por los interesados y presentar las alegaciones pertinentes.

Candeleda, 10 de julio de 2002.

El Alcalde, *José Antonio Pérez Suárez.*

– o0o –

Número 3.122

Ayuntamiento de La Adrada

EDICTO

Por D. Brian Edward McConnell, se solicita licencia para el ejercicio de una actividad dedicada a explotación apícola en el polígono nº 21 parcela nº 7 de este término municipal.

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre y decreto 159/1994 de 14 de julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público, para que

todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, puedan ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En La Adrada a 1 de julio de 2002.
El Alcalde, *Juan José Tomás Esteban.*

– o0o –

Número 3.215

Mancomunidad de Madrigal de las Altas Torres

EDICTO

Rendida la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2001, informada por la Comisión de Cuentas y Hacienda de la Mancomunidad y aprobada por el Pleno de la Mancomunidad en la sesión ordinaria de 25 de junio de 2002, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Mamblas, sede de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Madrigal de las Altas Torres, junto con sus justificantes, durante el plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días, más puedan los interesados formular por escrito los reparos u observaciones que estimen pertinentes.

Mamblas, a 11 de julio de 2002.
El Presidente, *Primo Rodríguez Collado.*

– o0o –

Número 3.216

Mancomunidad de Servicios Alberche-Burguillo

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2002

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, 127 del TRRL de 18 de abril de 1986 y 150.3 de la Ley 39/88 reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta de que el Consejo Directivo de la Mancomunidad, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2002, adopto acuerdo de aprobación provisional del presupuesto General de esta Entidad Local para 2002, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública (B.O.P. de Ávila nº 84 de 6 de mayo de 2002) se procede a su publicación resumido por capítulos:

I.- Presupuesto General para el Ejercicio 2002.
Resumen por Capítulos

Ingresos	
I.- Operaciones corrientes	
Capítulo 4	13.225 Euros
Capítulo 5	6 Euros
II.- Operaciones de Capital	
Capítulo 7	210.355 Euros
Total ingresos	**223.586 Euros**

Gastos	
I.- Operaciones corrientes	
Capítulo 1	4.750 Euros
Capítulo 2	8.481 Euros
II.- Operaciones de Capital	
Capítulo 6	210.355 Euros
Total Gastos	**223.586 Euros**

II.- Plantilla de personal y relación de puestos de trabajo de esta entidad.
Aprobada junto al Presupuesto General para 2002
I).- Plazas de Funcionarios
1.- Con habilitación nacional
-Secretaría-Intervención 1 plaza

Contra este Presupuesto General, a tenor de lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39788, se podrá interponer directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia.

En Navaluenga a 4 de julio de 2002.
El Presidente del Consejo Directivo, *Luis Miguel González Sanchidrián.*

– o0o –

Número 3.220

Mancomunidad de Servicios de Barco y Piedrahita

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2002

En la Secretaría de la Mancomunidad de Servicios Barco y Piedrahita, situada en el Ayuntamiento de El Barco de Ávila y conforme dispone el artículo 150.1

de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto para el ejercicio 2002, aprobado inicialmente por la Junta de la Corporación en sesión celebrada el día 26 de junio de 2002, conforme determina la Ley.

Los interesados que esten legitimados según lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, y por los motivos marcados por dicho artículo, podrán presentar reclamaciones conforme determina la Ley.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de reclamaciones no se hubiese presentado ninguna, por escrito.

Plazo de exposición al público y admisión de reclamaciones:

Quince días hábiles desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Oficina de presentación: Registro General de la Mancomunidad de Servicios Barco y Piedrahita, Ayuntamiento de El Barco de Ávila, Calle del Arco, 2.

Órgano ante el que se reclama: Junta de la Mancomunidad.

El Barco de Ávila, a 9 de julio de 2002.

El Presidente, Ilegible.

– o0o –

Número 3.217

Mancomunidad de Servicios de Barco y Piedrahita

ANUNCIO

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2002

Habiendose informado favorablemente por la Junta de la Mancomunidad, en sesión de 26 de junio de 2002, la Cuenta General del Presupuesto del Ejercicio 2001 y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto en la Secretaría de la Mancomunidad de servicios sita en el Municipio de El Barco de Ávila, calle del Arco, 2 para su examen por los interesados que podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones.

Plazo de exposición al público: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Plazo de Admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

Órgano ante el que se reclama: Junta de la Mancomunidad.

Oficina de representación: Registro General de la Mancomunidad, Calle del Arco, 2 de El Barco de Ávila en días laborales.

De no interponerse reclamación alguna se entenderán aprobadas las diferentes cuentas.

En El Barco de Ávila, a 9 de julio de 2002.

El Presidente, *Eleuterio Sánchez García.*

– o0o –

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.210

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 3 ÁVILA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 3 DE ÁVILA

JUICIO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 38 /2002

PARTE DEMANDANTE GESTIÓN URBANÍSTICA DE CASTILLA Y LEÓN, S.A.

PARTE DEMANDADA MANUEL FEITO VÁZQUEZ CONSTRUCCIONES INDUSTRIALIZADAS CASTELLANAS, S.A.

En el juicio referenciado se ha acordado la notificación a la parte demandada conforme a lo acordado en resolución de este juzgado del tenor literal siguiente:

DILIGENCIA DE CONSTANCIA.

En ÁVILA , a nueve de Julio de dos mil dos .

La extiendo yo, el/la Secretario Judicial, para hacer constar que ha transcurrido el plazo de veinte días hábiles concedido a la parte demandada en este

proceso, sin haber comparecido para contestar a la demanda, de lo que paso a dar cuenta doy fe.

PROVIDENCIA

Juez/Magistrado-Juez, Sr. ANTONIO NARCISO DUEÑAS CAMPO

En ÁVILA , a nueve de Julio de dos mil dos

1.- No habiendo comparecido la parte demandada MANUEL FEITO VÁZQUEZ dentro del plazo para contestar a la demanda y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 496.1 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil (LECn), se declara a dicha parte en situación de rebeldía procesal.

Conforme lo ordenado en el artículo 497.1 de la misma Ley y por no ser conocido el domicilio la parte demandada, notifíquesele esta resolución por edictos, fijando copia de esta resolución en el tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que no se llevará a cabo ninguna otra, excepto la de resolución que ponga fin al proceso y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 498 cuando se tenga conocimiento del lugar en que puedan encontrarse.

3.- Cumplidos los plazos y trámites previstos en el artículo 414.1 de la LECn, y de acuerdo con lo dispuesto en el mismo, se convoca a las partes a una audiencia, previa al juicio, para:

1) intentar un acuerdo o transacción entre las mismas,

2) examinar, en su caso, las cuestiones procesales que puedan obstar a la prosecución del proceso y a su terminación mediante una sentencia sobre su objeto.

3) fijar con precisión el objeto del proceso y los extremos de hecho y de derecho, sobre los que exista controversia; y,

4) finalmente, y si procediera proponer y admitir prueba.

También examinarán en la audiencia las cuestiones que, con carácter excepcional prevé la ley puedan, plantearse en la misma.

4.- Se señala para la celebración de la audiencia el próximo DÍA DIEZ DE OCTUBRE a las 10.00 HORAS, en la sede de este tribunal, citándose a las partes con las prevenciones que seguidamente se indican:

1°.- Las partes habrán de comparecer en la audiencia asistidas de abogado.

Si las partes no comparecen personalmente, sino a través de sus procuradores, deberán otorgar a estos poder para renunciar, allanarse o transigir. Si no comparecieran personalmente ni otorgaren el apoderamiento expresado se les tendrá por no comparecidos (artículo 414. 2 de la LECn)

2°.- Si no comparece a la audiencia ninguna de las partes, se dictará auto de sobreseimiento del proceso, ordenándose el archivo de las actuaciones (artículo 414.3 de la LECn).

3°.- Si sólo comparece la parte demandada y ésta no alegare interés legítimo en que continúe el procedimiento, también se sobreseerá el proceso (artículo 414.3 de la LECn) .

4°.- Si fuera la parte demandada la que no concurriere a la audiencia, el acto se entenderá sólo con el actor (artículo 414.3).

5°.- Por último, si faltare a la audiencia el abogado de la parte actora se sobreseerá el proceso, salvo que la parte demandada alegara interés legítimo en la continuación del procedimiento.

Si faltare el abogado de la parte demandada la audiencia se seguirá con el demandante en lo que resultare procedente (artículo 414.1 de la LECn).

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días a partir del siguiente al de su notificación.

Así lo manda y firma SSª. ; de lo que doy fe.

EL/LA JUEZ/MAGISTRADO-JUEZ EL/LA SECRETARIO

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se CITA a MANUEL FEITO VAZQUEZ Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALEZADAS CASTELLANAS, S.A. a fin de que comparezcan el día y hara señalados.

En ÁVILA a nueve de julio de dos mil dos

El/La Secretario Judicial, Ilegible

– o0o –

Número 3.212

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 ÁVILA

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Dª. ASUNCIÓN ESTHER MARTÍN PEREZ , Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de AVILA ,

HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION 66 /2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.JUAN CARLOS JAPÓN MÚÑOZ contra la empresa TECNO INDUSTRIA LA MORAÑA S.L. , sobre DESPIDO , se ha dictado la siguiente:

AUTO, cuyo encabezamiento y Parte Dispositiva dice: PROPUESTA DEL SECRETARIO JUDICIAL Dña. ASUNCIÓN ESTHER MARTÍN PÉREZ, AUTO, PARTE DISPOSITIVA, En atención a lo expuesto, SE ACUERDA: A) Declarar al ejecutado TECNO INDUSTRIA LA MORAÑA, S.L., en situación de INSOLVENCIA TOTAL, con carácter PROVISIONAL por importe de 1.089,51 euros. de principal y 185,41 euros de costas. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. B) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado. Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de CINCO DIAS hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial. Lo que propongo a S.Sª. para su conformidad.

Y para que le sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a TECNO INDUSTRIA LA MORAÑA S.L. , en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín oficial de la Provincia. En AVILA a doce de Julio de dos mil dos .

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Ilegible.

– o0o –

Número 3.211

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 ÁVILA

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

D. ASUNCIÓN ESTHER MARTÍN PEREZ , Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de AVILA , HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 224 /2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.JUAN CARLOS JAPÓN MÚÑOZ contra la empresa TECNO INDUSTRIA LA MORAÑA S.L. , sobre ORDINARIO , se ha dictado la siguiente:

SENTENCIA, cuyo encabezamiento y fallo díce: En la Ciudad de Avila a veinticuatro de junio de dos mil dos. E1 Ilmo. Sr. D. JULIO SEVERINO BARRIO DE LA MOTA, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social único de Ávila y su Provincia, tras haber visto los presentes Autos seguidos sobre reclamación de cantidad, entre partes, de una y como demandante, DON JUAN CARLOS JAPÓN MUÑOZ, que comparece representada por el Letrado D. Cirilo Hernández Alonso, y la otra como demandada, TECNO INDUSTRIA LA MORAÑA, S.L., que no comparece pese a constar citada en legal forma, en nombre del Rey ha pronunciado la siguiente, SENTENCIA, FALLO Que estimando como estimo la demanda formulada por la parte actora, DON JUAN CARLOS JAPÓN MUÑOZ, contra la parte demandada, TECNO INDUSTRIA LA MORAÑA, S.L., sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a ésta a que abone a la parte actora la cantidad de 5.670, 70 Euros; todo ello, más el interés legal por mora. Contra esta Sentencia cabe Recurso de Suplicación que deberá anunciarse dentro de los cinco días siguientes a la notificación por comparecencia o por escrito de las partes, su abogado o representante, designando el Letrado que habrá de interponerlo. Siendo posible el anuncio por la mera manifestación de aquellos al ser notificados. La empresa deberá al mismo tiempo acreditar haber consignado el importe de la condena en la cuenta de este Juzgado, abierta en el BBV, denominada "Depósitos y Consignaciones", N° 0293, pudiendo sustituirse por aseguramiento mediante aval bancario, constando la responsabilidad solidaria del avalista; más otra cantidad de 150,25 Euros en la misma cuenta y en impreso separado del importe de la condena. Así por esta mi Sentencia, juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a TECNO INDUSTRIA LA MORAÑA S.L. , en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. En AVILA a doce de Julio de dos mil dos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Ilegible.